



Gerencia Regional de Salud

Gerencia Regional **Ejecutiva**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0/406 -2022- GR CUSCO/GERESA Cusco, 2 3 NOV 2022

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

FTOS: Oficio Nº 1458-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 22 de gyiembre de 2022, Informe Nº 019-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 🕽 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2 de la Ley Nº 28926; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2006-SA se aprueba el Reglamento de alimentación infantil actualizado, el cual tiene como objetivo "Lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro meses de nacido, mediante acciones de promoción, proyección y apoyo de la lactancia materna y orientando alas practica adecuadas de alimentación complementaria y el uso correcto de los sucedáneos e la leche materna, cuando estos sean necesario sobre la base de una información decuada y mediante métodos apropiado de comercialización y distribución.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 615-2010/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria Nº 035-MINSA/DGPS-V.01 "Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú".

e, mediante Resolución Directoral Nº 609-2014/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa 201-MINSA/DGSP-V0.1 para la "certificación de Establecimiento de Salud anigos de la Madre, la Niña y el Niño" la misma que fue incorporada mediante Directiva anitaria N° 035-MINSA/DGPS-V-01.

Que, mediante Informe Nº 014-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 15 de noviembre de 2022, la Coordinaclora Regional de P.P. Salud Materno Neonatal de la Gerencia Regional de Salud Cusco, concluye que se cumplió con la evaluación externa para a Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño al entro de Salud

Que, mediante Oficio Nº 1458-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 22 de noviembre de 2022, la Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud solicita la certificación como establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño al Centro de Salud Chinchero.

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Salud Cusco;

En uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nro. 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley Nro. 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"

Av. de la Cultura S/N - Cusco Central Telefónica (084) 581560 www.gob.pe/regioncusco-geresa

ORIGINA COPIAFIE







Gerencia Regional de Salud Cusco

Gerencia Regional **Ejecutiva**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

modificado por la Ley Nro. 27902 y en merito a las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 402-2021-GR-CUSCO/GR del 10 de setiembre de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 020-2022-GR.CUSCO/GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CERTIFICAR como ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO **QE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO** al Centro de Salud Chinchero de la Red de Servicios Salud Cusco Norte, por un periodo de tres años, con eficacia anticipada desde el 26 de

TÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el encargado del Portal de Transparencia, Lalice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a; Red de Servicios de Salud Cusco Norte, Centro de Salud Chinchero, Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud e instancias administrativas pertinentes de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIGNAL DE SALUD CUSCO MGT. Cesar J. Ramirez Escobar GERENTE REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes 0 6 DIC 2022 Cusco,

GORIERNO REGIONAL CUSC GERENCIA REGIONAL DE SALI

dos Humberto Velarde Dolquer SECRETARIO GENERAL CAA 1885



Trabajemos Interno

Av. de la Cultura S/N - Cusco Central Telefónica (084) 581560 www.gob.pe/regioncusco-geresa